

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

/

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL
CESAR

DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ

DIRECTORA
2024 - 2027

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

CONTROL DE CAMBIOS

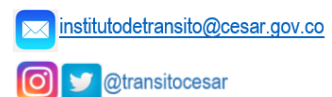
FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
30/05/2024	Elaboración del documento	1.0

TABLA DE APROBACIÓN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Onneller Maestre. JANOS SAS	Diana Daza González	Diana Daza González

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar
Call Center: 3241000057
<http://www.transitocesar.gov.co>



 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Nos comprometemos a fomentar la innovación y la sostenibilidad digital en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar como parte esencial de nuestra estrategia de progreso y mejora constante. Reconocemos la relevancia de adoptar las tecnologías de la información y la comunicación de forma equitativa y responsable para impulsar el bienestar de nuestros usuarios y asegurar un futuro próspero y resistente para las próximas generaciones.

Este compromiso se fundamenta en los siguientes principios:

- **Innovación Tecnológica:** Nos comprometemos a explorar y adoptar nuevas tecnologías y enfoques innovadores que mejoren la eficiencia de nuestros procesos, la calidad de nuestros servicios y la experiencia de nuestros ciudadanos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Buscaremos soluciones creativas y disruptivas que impulsen el progreso y la competitividad del departamento en la era digital.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Nos comprometemos a integrar consideraciones ambientales en todas nuestras iniciativas tecnológicas en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, promoviendo prácticas sostenibles de gestión de recursos y minimizando nuestro impacto en el entorno natural.
- **Accesibilidad y Equidad:** Nos comprometemos a garantizar que todos los ciudadanos del departamento del Cesar, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales, tengan acceso equitativo a los beneficios de la revolución digital.
- **Transparencia y Participación Ciudadana:** Nos comprometemos a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en todas nuestras acciones relacionadas con las TIC en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Promoveremos la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas relacionadas con la tecnología y la digitalización a nivel departamental.
- **Seguridad y Protección de Datos:** Nos comprometemos a proteger la seguridad y la privacidad de la información de nuestros ciudadanos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, implementando medidas robustas de ciberseguridad y respetando los principios de confidencialidad y protección de datos en todas nuestras operaciones digitales a nivel departamental.

Este compromiso refleja nuestra determinación de aprovechar el potencial transformador de las TIC para construir un futuro más próspero, inclusivo y sostenible para el Instituto

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

Departamental de Tránsito del Cesar y sus usuarios. Estamos comprometidos a trabajar de manera colaborativa y proactiva con todos los actores relevantes, tanto a nivel departamental como nacional, para hacer realidad esta visión compartida de desarrollo digital.

Tabla de contenido

1	Introducción	6
2	Justificación	6
3	Objetivo	6
4	Objetivos Específicos.....	7
5	Modelo De Seguridad MSPI	7
6	Fase de Diagnóstico.....	8
7	Estado actual del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar	8
7.1	Misión	8
7.2	Valores éticos.....	9
7.3	Organización del Instituto Departamental de Tránsito del cesar.....	10
7.4	Identificación Del Nivel De Madurez	11
7.5	Alcance del MSPI.....	12
7.6	Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección	12
8	Planificación	13
9	Política interna de seguridad de la información.....	14
10	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):	17
11	Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).....	18
12	Comité de Seguridad de la Información	18
12.1	El Comité tiene las siguientes responsabilidades	18
12.2	El secretario técnico del Comité tiene las siguientes responsabilidades	19
13	Equipo de respuesta a incidentes.....	19

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

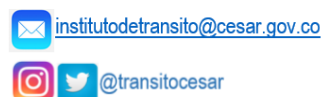
  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 I N S T I T U T O D E P A R T A M E N T A L D E T R Á N S I T O D E L C E S A R
--	--	--	--

14	Marco Legal.....	19
15	Requisitos Técnicos	20

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar
Call Center: 3241000057
<http://www.transitocesar.gov.co>



 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

1 Introducción

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enfatiza la necesidad de proteger los datos y reducir los riesgos de posibles daños. Además, busca optimizar la gestión administrativa y garantizar que el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar pueda cumplir con sus funciones principales, facilitando el uso adecuado de la tecnología de la información y comunicación (TIC).

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), ha fijado los estándares de seguridad y privacidad de la información para las entidades públicas mediante la Resolución Número 00500 de marzo 10 de 2021. "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador de la política de Gobierno Digital". Esto implica que el MinTIC establece directrices con el fin de generar confianza en el uso del entorno digital y asegurar el máximo provecho de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Entidades Públicas.

2 Justificación

Este documento, el "Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI", tiene como objetivo principal proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, al mismo tiempo que asegura la privacidad de los datos. Esto se logra a través de la aplicación de un proceso de gestión de riesgos que proporciona confianza a todas las partes involucradas en cuanto a la adecuada gestión de los riesgos.

3 Objetivo

Las actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se ejecutan en conformidad con la NTC/IEC ISO 27001:2013, la estrategia de gobierno digital, la Política Nacional de Seguridad Digital, así como el CONPES 3854, en observancia de las disposiciones legales actuales.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

4 Objetivos Específicos

- Seguir las pautas establecidas para gestionar tanto la información física como digital mediante un enfoque de gestión documental centrado en la Seguridad y Privacidad de la Información.
- Facilitar la adopción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, conforme a los requisitos del modelo de seguridad y privacidad de la información y los estándares exigidos por la estrategia de Gobierno Digital.
- Administrar los riesgos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, así como la Seguridad Digital y la continuidad operativa.
- Abordar de manera efectiva, eficaz y eficiente los incidentes relacionados con la seguridad y privacidad de la información, así como la Seguridad Digital.
- Fomentar la conciencia sobre los cambios organizacionales necesarios para integrar la Seguridad y Privacidad de la Información como un aspecto fundamental en todas las áreas del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.
- Cumplir con los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y protección de datos personales.

5 Modelo De Seguridad MSPI

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), en el contexto de la Estrategia de Gobierno Digital, incluye cinco fases operativas que permiten a las entidades gestionar de manera efectiva la seguridad y privacidad de sus activos de información.



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

Figura 1. Ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
 Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf



Figura 2. Fases MSPI

6 Fase de Diagnóstico

En la Fase de Diagnóstico, conforme a la norma ISO 27001:2013, se sigue lo establecido en el capítulo 4 - Contexto de la Organización. Esto implica llevar a cabo un análisis de los factores externos e internos que afectan al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar y su entorno, con el fin de considerar los requisitos y expectativas de las partes interesadas en el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).



Figura 3. Etapas previas a la implementación
 Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

7 Estado actual del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar

7.1 Misión

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar
Call Center: 3241000057
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co
  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, se encarga de planear, dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre de personas, animales y vehículos que transitan por las vías de uso público dentro de su jurisdicción, así como de matricular y llevar a cabo todos los trámites relacionados con vehículos automotores y las licencias de conducción.

7.2 Valores éticos

Los valores éticos son las cualidades y comportamientos que se esperan y aprecian en los servidores públicos, representando la manera en que se comportan y actúan en su desempeño laboral. Son considerados como características deseables y fundamentales en las personas.

- ✓ **Autenticidad:** Se refiere a la sinceridad y coherencia en las acciones y palabras, actuando siempre de manera congruente con los principios de verdad y justicia.
- ✓ **Integridad:** Implica actuar de manera íntegra y honesta en todas las situaciones, respetando siempre los derechos y libertades de las personas, y manteniendo un trato cortés y tolerante hacia todos los ciudadanos y colegas.
- ✓ **Compromiso:** Se trata de reconocer la importancia y utilidad de las tareas encomendadas, asumiendo el deber de llevarlas a cabo de manera responsable y eficiente.
- ✓ **Imparcialidad:** Significa actuar de acuerdo con la estricta observancia de la Constitución y las leyes, garantizando la equidad en el servicio y asegurando que todas las acciones sean justas y equánimes para todos los ciudadanos.
- ✓ **Colaboración:** Se refiere a trabajar de manera conjunta y cooperativa con los demás, reconociendo la importancia del trabajo en equipo y contribuyendo activamente al logro de los objetivos comunes.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

7.3 Organización del Instituto Departamental de Tránsito del cesar

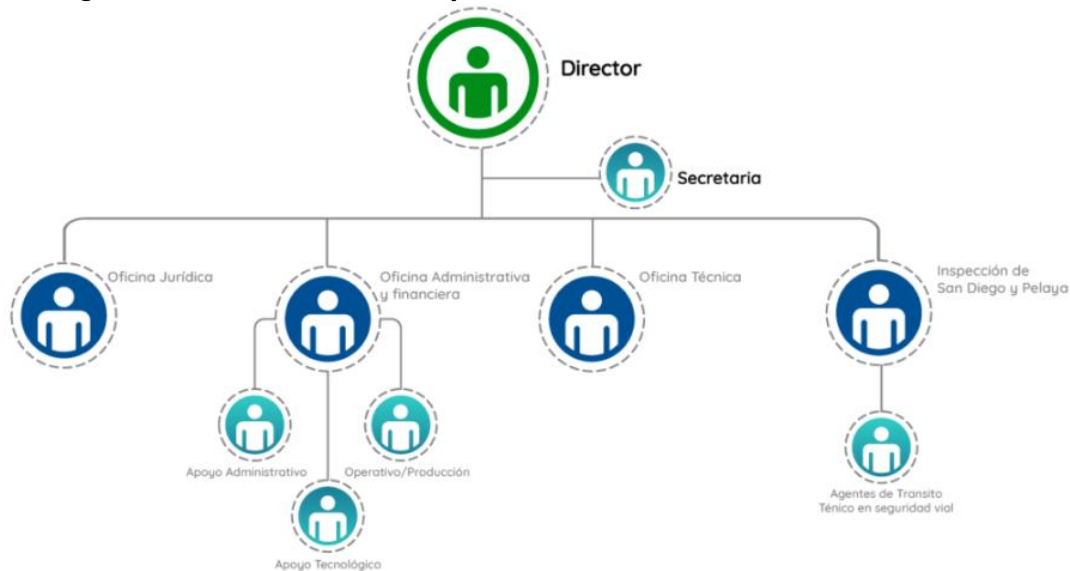


Figura 4. Organigrama del Instituto Departamental De Transito y Transporte del Cesar

Fuente: <https://transitocesar.gov.co/organigrama/>



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

Figura 5. Mapa de procesos del Instituto Departamental De Transito y Transporte del Cesar
Fuente: <https://transitocesar.gov.co/mapa-de-procesos-2/>

7.4 Identificación Del Nivel De Madurez

Se utilizó el "Instrumento de Evaluación MSPI de MINTIC" para realizar una evaluación exhaustiva del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar en términos de seguridad y protección de la información. Este proceso permitió obtener un análisis detallado que revela el grado de preparación actual de la institución para gestionar y asegurar la información de manera efectiva, identificando su nivel de madurez.



Figura 6. Resultado MSPI del Instituto Departamental De Transito y Transporte del Cesar
Fuente: PETI

Este modelo ayuda a determinar el grado de preparación en seguridad y privacidad de la información en el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar, comparando su nivel actual con el nivel optimizado.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código:	
		GTI-PL-03	
		Versión: 01	
		Fecha:	
		11/06/2024	

La Figura 7 ilustra los distintos niveles que componen este modelo de madurez.

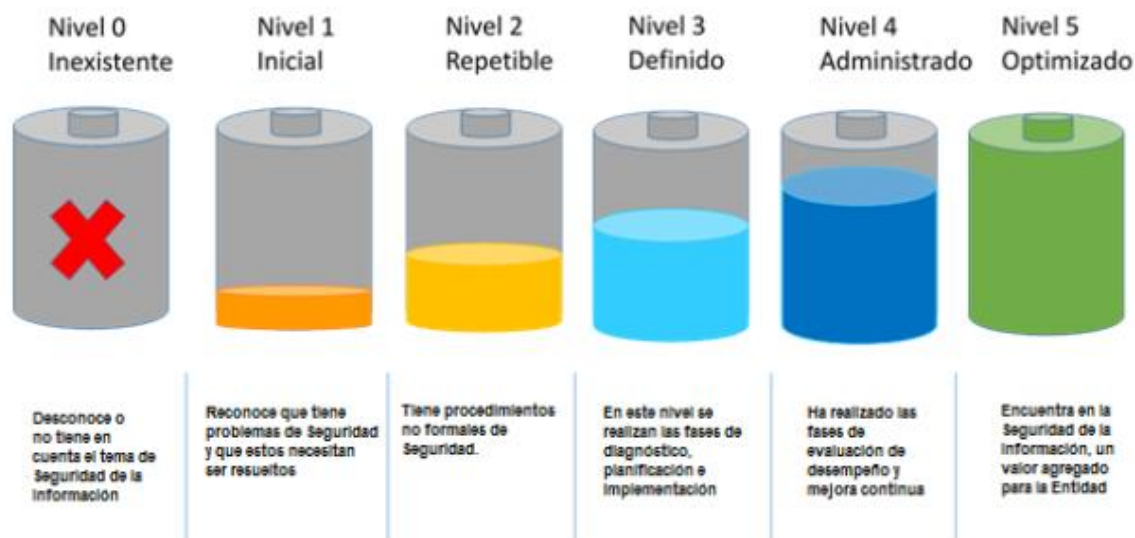


Figura 7. Niveles de madurez

Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

7.5 Alcance del MSPI

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte se aplica a todos los procesos, personal, proveedores, contratistas y comunidad. Esto incluye a quienes manejen, compartan, procesen o accedan a información, así como a los entes de control o entidades externas que la utilicen, sin importar su ubicación. El objetivo es salvaguardar la integridad y disponibilidad de los activos de información.

7.6 Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se compromete a liderar la aplicación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Para lograrlo, delega a la Dirección TIC's – CTel, la responsabilidad de formular, ejecutar, monitorear e implementar los planes de mejora del modelo. Además, se asignarán los recursos necesarios para asegurar la protección de la información en la institución.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

8 Planificación

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, al implementar la norma ISO 27001:2013, se compromete a seguir un proceso riguroso de planificación y liderazgo para garantizar la seguridad de la información. Reiterando las responsabilidades clave de la Alta Dirección, que incluyen la creación de una política de seguridad de la información alineada con los objetivos de la institución, asegurando la asignación adecuada de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y comunicando claramente las responsabilidades y roles relacionados con la seguridad de la información.

De esta forma se detallan los requisitos para la evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información. Esto implica identificar y analizar las amenazas potenciales, así como definir objetivos específicos para mejorar la seguridad de la información dentro del Instituto. Además, se establecen planes detallados para implementar estas medidas de seguridad y garantizar su cumplimiento efectivo.

La implementación de la ISO 27001 por parte del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no solo busca proteger la información sensible y crítica, sino también asegurar un liderazgo comprometido y una planificación efectiva para gestionar los riesgos de seguridad de manera proactiva y sistemática.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

Figura 8. Planificación

Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

9 Política interna de seguridad de la información

Artículo 1. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital está conformada por estándares técnicos y generales de seguridad de la información, procesos y procedimientos, estructura organizacional y mecanismos de verificación y control para garantizar que los riesgos de seguridad de la información y los riesgos de ciberseguridad sean conocidos, asumidos, gestionados y mitigados de forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptable a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

Artículo 2. Para el Instituto Departamental De Transito Del Cesar, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta adopción a la política aplica al Instituto Departamental De Transito Del Cesar según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.

Artículo 3. Principios: Se establecen 12 principios de seguridad que soportan el SGSI del Instituto Departamental De Transito Del Cesar:

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

- protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros
- protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos
- protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos. implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

Artículo 4. Objetivos. La Política de Seguridad y Privacidad de la información y de Seguridad Digital en el Instituto de Tránsito y Transporte Departamental Del Cesar tiene los siguientes objetivos:

- Identificar, clasificar, valorar y mantener actualizados los activos de información de la Entidad.
- Gestionar los riesgos de Seguridad y Privacidad de la información que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información institucional.
- Gestionar los incidentes y eventos de seguridad y privacidad que pongan en riesgo la confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad de los activos de información de la
- Entidad, de manera oportuna, con el fin de minimizar su impacto y propagación.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

- Promover e implementar estrategias para establecer una cultura y apropiación en temas de Seguridad y Privacidad de la información en todos los colaboradores de la entidad.
- Garantizar a través de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información la continuidad de los servicios de la Entidad.
- Fomentar el uso y apropiación de las TIC en el Instituto Departamental De Transito Del Cesar, contribuyendo en las políticas de seguridad y privacidad en los procesos de gestión, administrativos y formativos de la Entidad.
- Dar lineamientos para la implementación de mejores prácticas de seguridad que permita identificar infraestructuras críticas en la Entidad.

Para realizar una medición acorde con la efectividad, eficacia y eficiencia de la Seguridad de la Información en la Entidad, se deben aplicar los indicadores relacionados en la Guía de Indicadores de Gestión de la Información emitida por el Ministerio de las TIC.

Artículo 4. Responsables. La definición, implementación y mantenimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital del Instituto Departamental De Transito Del Cesar, así como sus lineamientos específicos, tiene como responsables las siguientes instancias:

- La Dirección, quién será la encargada de liderar las estrategias las actividades de seguridad y privacidad de la información para la Entidad.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en representación de la Alta Dirección, quién tiene la responsabilidad de asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- El personal encargado de la seguridad de la información que implementará y velará por el mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.
- Los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y terceros, quienes deberán cumplir la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y sus lineamientos específicos.

Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerá del nominador o representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.35.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

Artículo 5. Compromiso De La Alta Dirección. El Instituto Departamental De Transito Del Cesar, por intermedio de su Gerente y las diferentes áreas de la entidad, se comprometen y responsabilizan con la asignación y comunicación de las funciones, obligaciones y responsabilidades de todos los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, apalancando así el establecimiento, implementación, operación, seguimiento, mantenimiento y mejora continua del SGSI.

Artículo 6. Verificación Del Cumplimiento La Gerencia y la Oficina de Control Interno propenderán por el cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, de reglamentación o contractuales relacionadas con la seguridad de la información, garantizando que su implementación y operación este acorde con las políticas y procedimientos organizacionales.

El cumplimiento normativo que incluye esta política abarca normativa y requisitos contractuales, derechos de propiedad intelectual, protección de registros, privacidad y protección de información de datos personales, reglamentación de controles criptográficos, revisión independiente de la seguridad de la información, cumplimiento con las políticas y normas de seguridad y toda la revisión del cumplimiento técnico.

Las responsabilidades de ejecutar este lineamiento, cumplirlo a cabalidad y sin excepciones son para todos los funcionarios, contratistas y visitantes del Instituto Departamental De Transito Del Cesar.

10 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

- ✓ Supervisar y gestionar los incidentes de seguridad de la información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR.
- ✓ Mejorar la seguridad y disponibilidad de la información y la tecnología de la entidad de acuerdo con los estándares establecidos en la declaración de aplicabilidad.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales relacionados con la seguridad de la información según la naturaleza de la entidad.
- ✓ Cultivar una cultura organizacional que promueva la seguridad de la información entre todos los colaboradores del IDTRACESAR.
- ✓ Reforzar el continuo mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

11 Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

El SGSI se aplica a todos los activos de información y procesos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR, abarcando las políticas, procedimientos y controles para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Esto se realiza en línea con la declaración de aplicabilidad aprobada por el Comité de Seguridad de la Información y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

12 Comité de Seguridad de la Información

El Comité de Seguridad de la Información, establecido internamente en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, tiene como responsabilidad definir y aprobar las directrices, políticas y mecanismos de control y seguimiento de la información de la entidad de acuerdo con la normativa vigente. Este comité está compuesto por el Profesional especializado Administrativo y Financiero como presidente, y otros funcionarios invitados con voz pero sin voto, incluyendo al jefe responsable de Control Interno. Sus funciones incluyen promover la mejora continua del SGSI y realizar el seguimiento de su implementación.

12.1 El Comité tiene las siguientes responsabilidades

- ✓ Aprobar las políticas y medidas de seguridad de la información, así como sus modificaciones, en relación con los activos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR.
- ✓ Adoptar acciones basadas en los resultados de diagnósticos de seguridad de la información para establecer medidas necesarias.
- ✓ Implementar mecanismos para prevenir situaciones de riesgo o incidentes de seguridad física o virtual que puedan afectar los recursos de información de la entidad.
- ✓ Autorizar el uso de metodologías específicas para garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la seguridad de la información.
- ✓ Revisar y aprobar proyectos de seguridad de la información, facilitando su implementación.
- ✓ Recomendar investigaciones de incidentes de seguridad de la información cuando sea necesario.
- ✓ Evaluar planes de acción para mitigar o eliminar riesgos en seguridad de la información.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

- ✓ Alinear acciones y decisiones con la normativa vigente en tecnologías y seguridad de la información.
- ✓ Realizar cualquier otra función inherente al Comité.

12.2 El secretario técnico del Comité tiene las siguientes responsabilidades

- ✓ Convocar a los miembros del Comité a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- ✓ Preparar y mantener las actas de reunión del Comité.
- ✓ Distribuir la agenda a los miembros del Comité oportunamente.
- ✓ Custodiar el archivo de las actas y documentos relacionados con el Comité.
- ✓ Verificar el quórum al inicio de las sesiones.
- ✓ Coordinar respuestas a documentos relacionados con el Comité.
- ✓ Firmar las actas aprobadas.
- ✓ Realizar seguimiento a compromisos y tareas pendientes del Comité.
- ✓ Ejecutar cualquier otra tarea asignada por el Comité.

13 Equipo de respuesta a incidentes

El Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, designado como un órgano consultivo del Comité de Seguridad de la Información, estará compuesto por el Profesional Especializado Administrativo y Financiero, junto con otros profesionales de la entidad. Sus responsabilidades incluyen:

- ✓ Brindar opiniones y recomendaciones sobre los aspectos necesarios para garantizar la seguridad de la información.
- ✓ Presentar propuestas de temas, información e indicadores que el Comité de Seguridad de la Información considere relevantes para la entidad.
- ✓ Ofrecer asesoramiento y sugerir acciones para orientar y mejorar la seguridad de la información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR.

14 Marco Legal

- La Constitución Política de Colombia de 1991, que reconoce el Habeas Data como un Derecho Fundamental en el Artículo 15 y establece la Libertad de Información en el Artículo 20.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI)	Código: GTI-PL-03 Versión: 01 Fecha: 11/06/2024	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
--	--	--	--

- Decreto 612 del 4 de abril de 2018, que establece directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, que establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 0093 del 11 de febrero de 2019, que delega funciones, conforma comités y dicta otras disposiciones, especialmente en el Título XI - Capítulos Segundo y Tercero.
- Resolución 500 de marzo 10 de 2021, que establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

15 Requisitos Técnicos

- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información, que se considera un habilitador de la política de Gobierno Digital.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4-78 San Diego - Cesar

Call Center: 3241000057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

